



CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **VEINTIOCHO de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO**, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinte.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Modificación de la Ordenanza Reguladora de ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa (Expte. 8517/2020) Propuesta de aprobación inicial.

2.2.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para solicitar crear nuevas zonas de huertos sociales (Expte. 343/2021).

2.3.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de Covid 19 (Expte. 348/2021).

2.4.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la modificación del Plan Municipal de inclemencias invernales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 351/2021).

2.5.- Moción del Grupo Municipal VOX San Lorenzo en previsión a los efectos de una tercera ola por Covid-19, proponiendo un plan de asistencia para contrarrestar tales efectos entre nuestros vecinos (Expte. 353/2021).





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.6.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO solicitando la comparecencia de la Sra. Alcaldesa y del Concejales responsable de Medio Ambiente respecto al uso de un vehículo del área por parte de un integrante del equipo de gobierno con fines particulares (Expte. 354/2021).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Información sobre la gestión de actuaciones realizadas con motivo de la borrasca Filomena.

3.2.- Dación de cuenta del informe trimestral sobre morosidad, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2020 (Expte. 7814/2020).

3.3.-Dación de cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía referida a la solicitud al Gobierno de España la declaración del municipio de San Lorenzo de El Escorial de zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil prevista en la Ley 17/2015 de 9 de Julio del Sistema Nacional de Protección Civil (Expte. 306/2021).

3.4.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 30 de diciembre al 21 de enero de 2021, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.5.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de diciembre de 2020 y 22 de enero de 2021.

3.6.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

